



Ayuntamiento  
de la  
Castilleja de la Cuesta

## ANUNCIO

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Angeles Rodríguez Adorna Alcaldesa en Funciones del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta (Sevilla), en virtud de la Resolución de la Alcaldía-Presidencia n<sup>o</sup>829/2024 de fecha 31 de Julio.

**HAGO SABER:** Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de julio de 2024, fue aprobado el Derecho de Cobro correspondiente a la Tasa por Prestación de los Servicios de Cementerio, ejercicio 2024.

Que conforme a lo establecido en el 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se hace público el periodo voluntario de pago de los recibos correspondientes a la Tasa por Prestación de los Servicios de Cementerio, el cual se establece entre los días **1 de septiembre y 20 de noviembre de 2024**, tal como dispone el artículo 62.3 de la ley 58/2003 de 17 de Diciembre General Tributaria.

El abono de los recibos no domiciliados deberá ser efectuado a través de cualquiera de los siguientes modos de pago:

- En la Entidad Bancaria UNICAJA
- En el mostrador de atención al público de este Ayuntamiento, mediante tarjeta bancaria, de lunes a viernes, en horario de 8:30h a 14:30h.
- Mediante transferencia bancaria a la cuenta que se indica en el recibo.
- Los recibos domiciliados se girarán a la cuenta bancaria solicitada por el contribuyente.


Transcurrida la fecha del último día de cobro por la vía voluntaria, los recibos pendientes de pago, quedarán incursos en el correspondiente procedimiento de apremio y serán girados por vía ejecutiva con el recargo legalmente establecido.

Lo que se hace público en virtud de lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 939/2005 de 29 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

En Castilleja de la Cuesta, a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa en Funciones

Fdo: M<sup>a</sup> Angeles Rodríguez Adorna

Código Seguro De Verificación	ytjCoSG02fbBX63xMKgzLw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angeles Rodriguez Adorna	Firmado	01/08/2024 11:36:30	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ytjCoSG02fbBX63xMKgzLw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ytjCoSG02fbBX63xMKgzLw==</a>			